



Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.
Consejo Directivo



**SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

07 SET. 2010

SECRETARIA PARTICULAR

México, D. F. a 5 de Septiembre del 2010
CIMA-CD-P-112/2010

"100 Años de la Aviación en México"

C. FELIPE CALDERON HINOJOSA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESENTE



En este mes en que los mexicanos celebraremos nuestro Bicentenario de la Independencia y el Centenario de nuestra Revolución, que representan la lucha por la soberanía, la libertad y la igualdad de la nación mexicana, deseamos darle a conocer uno de los puntos esenciales que afectan el desarrollo del país y es el referente a la problemática que se ha presentado en la AVIACION MEXICANA.

LA AVIACION comprende transporte aéreo en todas sus modalidades, AVIACION que fue declarada por usted dentro del ámbito de SEGURIDAD NACIONAL Y DE INDUSTRIA ESTRATEGICA.

Hoy en día además, comprende los talleres aeronáuticos de mantenimiento y reparación, industria de manufactura de partes aéreas y espaciales, el diseño de componentes y equipos, tanto de apoyo a la infraestructura aeroportuaria como de servicio a los grandes consorcios de fabricación de aeronaves, a los grupos aeroportuarios y a los miles de usuarios de esta vía de comunicación, de suma importancia en el país dada sus condiciones orográficas y marginales en algunos lugares.

El pasado 30 de julio la embajada de los EEUU en conferencia de prensa comunicó que después de la revisión efectuada a la Dirección General de Aeronáutica Civil, órgano rector y responsable de la aviación mexicana dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que México NO satisface con los estándares de seguridad establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), POR LO QUE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE AVIACION (FAA) DE ESE PAIS DESCENDIO la categoría de nuestro país de 1 a 2.

Cabe señalar que desde que existe la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), México nunca había estado en esta categoría. Nos habíamos mantenido siempre en la CLASE MUNDIAL, SIENDO LIDERES DENTRO DE LOS PAISES HISPANOPARLANTES EN AMERICA.

Las implicaciones de esta degradación son extensas y afectan no sólo al sector aéreo, sino a muchos más. Por estar dentro de nuestro ámbito de acción citaremos las que a juicio de este órgano colegiado tienen las mayores repercusiones:

AVIACION COMERCIAL

Las consecuencias de que la Dirección General de Aeronáutica Civil no haya cumplido con los estándares de seguridad establecidos por la OACI son:

1. Las aerolíneas mexicanas que operan hacia los Estados Unidos NO podrán aumentar frecuencias ni destinos a los ya existentes, ni podrán continuar con la venta de boletos en la modalidad de código compartido con aerolíneas de Estados Unidos, ni podrán volar aeronaves adicionales a las que actualmente tienen registradas con FAA.
2. Aerolíneas mexicanas que deseen iniciar operaciones hacia los Estados Unidos NO tendrán autorización de hacerlo ni tampoco sobrevolar hacia otros países como Canadá.
3. Las aerolíneas mexicanas han quedado incluidas en la lista de "No recomendadas para uso" que emite para sus ciudadanos el Departamento de Estado de Estados Unidos.
4. Desconfianza de los arrendadores de aviones hacia las Aerolíneas Mexicanas.

Con todo lo anterior, se provocará al sector aéreo y turístico una contracción a la fuente de empleo y una barrera a su crecimiento y desarrollo. Para el ámbito financiero de las aerolíneas, eso significará mayores cargas financieras para las compañías nacionales en el ramo, pérdidas de mercado interno y externo, disminución del turismo y de los viajes de negocios desde y hacia nuestro país por la desconfianza en nuestra seguridad aérea, misma que se refleja también en el aumento de las tarifas aéreas derivado de mayores costos en seguros, mayor depreciación del parque aeronáutico nacional, arrendamientos más altos, menor facilidad de acceso para arrendamientos de aeronaves (incluidas las privadas y de gobierno) mayores requisitos o duplicidad de trámites para volar a otros países, menor interés de otros operadores aéreos para operar en nuestro país por las causas mencionadas anteriormente y muchas otras consecuencias de similar importancia e impacto nacional en el sector.

INDUSTRIA AEROESPACIAL

Con la degradación de categoría por parte de la autoridad aeronáutica de los Estados Unidos, queda también congelado el Reconocimiento de la capacidad de certificación de la Autoridad Aeronáutica Mexicana conforme a parámetros internacionales. El Gobierno Federal tiene el compromiso con el País y con sus socios comerciales en el extranjero, de fortalecer a su Autoridad Aeronáutica para sostener el proceso BASA y detonar la industria aeronáutica en México tanto para atraer la inversión y transferencia de capacidades hacia el País que tanto se necesitan, como para promover el desarrollo de capacidades propias.

En el pasado reciente, se dieron pasos hacia la consolidación de la Autoridad Aeronáutica Mexicana, por ello empresas como Bombardier demostraron su confianza en que se culminaría el proceso del Acuerdo Bilateral de Seguridad Aérea (BASA) con Estados Unidos, así como procesos equivalentes como el iniciado con la Autoridad Aeronáutica de Canadá. Mismos que contribuirán a la competitividad del proyecto que ésta empresa tiene en Querétaro para la producción de aeronaves y componentes.

El crecimiento actual y la proyección del mismo para ésta industria en México fue más allá de lo esperado, lo que significa para la Dirección General de Aeronáutica Civil una gran responsabilidad de generar y mantener la capacidad requerida de certificación y vigilancia para garantizar la seguridad de operación de las aeronaves en el mundo que utilizan o utilizarán los productos y servicios mexicanos. Se tiene un registro de más de 200 empresas en México que participan ya en éste sector, y una cantidad similar en diferentes etapas que van desde la evaluación hasta las inversiones finales, para ello el País debe de estar listo y responder a dicha demanda.

En la situación actual, con México clasificado en categoría 2, todo este desarrollo se encuentra detenido y en consecuencia la creación de nuevos empleos.

La voluntad política que todo esto demanda, involucra no solo a la SCT, sino a una amplia gama de sectores que están relacionados, o se ven beneficiados con la aplicación de esta tecnología, pues estamos hablando de un área multidisciplinaria. Ésta voluntad política ha sido un común denominador en todos los países donde se tiene una actividad industrial aeroespacial útil y exitosa, e involucra una gran labor de concientización a todos los niveles y sectores, que respalden su continuidad y competencias.

Las auditorías de los organismos internacionales o la observación y evaluación por otros países como Estados Unidos o la Unión Europea se ha convertido en un proceso permanente. No responder adecuadamente a las responsabilidades relacionadas que tenemos como país y que no se pueden soslayar, significa que NO tendremos un reconocimiento como autoridad aeronáutica competente y responsable de sus funciones, no solo por parte de los Estados Unidos, también en el ámbito internacional, con las consecuencias inherentes sobre la credibilidad en todas las actividades aeronáuticas realizadas en México; por ejemplo, la desconfianza en la manufactura, los operadores aéreos, los aeropuertos, los servicios a la navegación, talleres y trabajos de mantenimiento aeronáutico y toda la industria relacionada de México. Esto significa que tendremos un mayor riesgo país en la percepción internacional en términos de transporte aéreo.

Sr Presidente:

Han pasado semanas y los que estamos en esta Industria no conocemos de ningún plan de acción por parte de los funcionarios de la STC para regresar a la Categoría 1 y mucho menos nos han hecho parte de la solución, frenando nuestro deseo de participar para seguir creando una mejor aviación y un México más grande.

Por todo lo anterior es que hoy nos dirigimos a usted consientes de que sólo usted tiene la capacidad y liderazgo para solicitar a la SCT la publicación de la POLITICA AEREA, que todos tendremos la responsabilidad de cumplir en bien de nuestras fuentes de trabajo, y sobre todo del país. Una política aeronáutica estudiada a fondo en donde se analicen todos los factores que inciden en esta industria, para que situaciones como las que estamos viviendo hoy con Grupo Mexicana de Aviación no se repitan más. Que con la participación de todos los cuerpos colegiados en esta materia, realicen los estudios necesarios para que se establezca una DIRECTRIZ que propicie el crecimiento de la Industria Aeroespacial y del Transporte Aéreo, que genere empleos dignos y sobre todo que las comunicaciones, el transporte de pasajeros y bienes, el desarrollo de nueva tecnología nacional, el desarrollo turístico y todo lo que conlleva esta industria sea parte del presente y futuro que como mexicanos merecemos y exigimos.

También consideramos que este es el momento de coyuntura en el que podemos encausar todo el esfuerzo, no sólo a tener como meta la recalificación, sino algo más grande y significativo. Si tenemos y convocamos a todos los actores e involucrados, es el momento de plantear que la Autoridad Aeronáutica necesita ser Autónoma tanto en su gestión como en su presupuesto, para que pueda dar respuesta a todas las tareas que actualmente debe de satisfacer con los sectores de transporte, manufactura, turismo y sobre todo con la seguridad de los usuarios, concesionarios, empresarios y con toda la Nación. Este es el momento de dotar a esta Nueva Autoridad Aeronáutica de responsabilidades, tareas y misiones para que el crecimiento sea sostenido y acorde a la tecnología. Debe de asignarse un presupuesto federal inicial, donde se contemplen montos suficientes a fin de que el personal actual y el personal que se contrate, se capaciten acorde a las regulaciones de OACI y obtengan un salario atractivo a fin de mantenerlos laborando dentro de la Dirección General de Aeronáutica Civil que tanto los está necesitando hoy.

En cuanto a personal calificado, existen actualmente ingenieros que ya tienen la capacidad y experiencia necesaria para realizar las funciones que se requieren y que sólo necesitan capacitarse como autoridad aeronáutica, ya que ellos recientemente han dejado de laborar porque se ubicaban en las líneas aéreas que están dejando de operar, y ya tienen una formación técnica y experiencia con la reglamentación mexicana, de los EEUU y con la de la Unión Europea en algunos casos.

Este Colegio preocupado por las fuentes de trabajo de sus colegiados, así como por las relaciones laborales y de servicio que mantiene la aviación con el mundo globalizado, está interesado en colaborar con México, a fin de trazar un plan de acción para llevar al país nuevamente y sobre todo rápidamente, a la Categoría 1 dentro de los parámetros manejados por FAA y OACI.

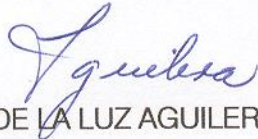
Nuestro Colegio está conformado por más de 400 Ingenieros en Aeronáutica Mexicanos que pueden ayudar con su experiencia, con el trabajo serio y de calidad que se está requiriendo para la conformación de la normatividad y la capacitación del personal de inspección y supervisión de la DGAC. Contamos también con expertos en varias de las ramas aeronáuticas que pueden fungir como consultores y Peritos.

Hemos ofrecido con anterioridad a SCT colaborar y trabajar en equipo, poniendo a su disposición nuestros conocimientos para desarrollar las capacidades tecnológicas y de capital humano requeridas para mantener siempre actualizada y en número suficiente, para afrontar el crecimiento de la industria tanto del transporte como de la manufactura y el diseño.

Hoy nos dirigimos a usted para ponernos a sus órdenes como Órgano Colegiado, y lo apoyaremos en las acciones que se tomen para que la AVIACION Y TODA LA AERONAUTICA MEXICANA ESTEN EN EL LUGAR QUE SIEMPRE HABIAN TENIDO EN EL MUNDO. LA VOLUNTAD POLITICA ESTA EN SUS MANOS, el trabajo en las nuestras.

ATENTAMENTE

"La Ingeniería Aeronáutica al Servicio de México"



ING. MARÍA DE LA LUZ AGUILERA DE LUCIO
PRESIDENTE

Ccp Secretaría de Comunicaciones y Transportes
 Dirección General de Aeronáutica Civil
Secretaría de Economía
Secretaría de Turismo
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Relaciones Exteriores
Secretaría de la Función Pública
Cámara de Senadores
Cámara de Diputados
 Comisión de Transportes
PROMEXICO
FEMIA
COMEIA
Colegio de Pilotos Aviadores de México A. C.
Colegio de Controladores Aéreos, A.C.
Asociación de Ingenieros en Aeronáutica, A.C.
Colegiados
Opinión Pública